

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 13 DE OCTUBRE 2.015.**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 20,00 horas del día 13 de Octubre de 2.015, se reúnen los señores Concejales abajo reseñados, a fin de celebrar sesión pública del Pleno de la Corporación para la que han sido debidamente convocados en primera convocatoria.

Preside la Sesión la Sra. Alcaldesa DÑA ANGELES MARTINEZ GARCIA, asistido por mí el Secretario de la Corporación D. Domingo de Guzmán Abenza Guillamón.

Una vez comprobada la existencia de quórum suficiente el Sr. Alcalde Presidente, procede a dar por iniciada la Sesión tratando el fondo de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

**SRES. CONCEJALES ASISTENTES:**

- .- D. LUIS VÍLLORA MARTÍNEZ**
- .- D<sup>a</sup> ANA BELEN PANADERO BLAZQUEZ**
- .- DON LUIS MANUEL RUIZ CARLOS**
- .- DON ANTONIO CUADRADO MUÑOZ**
- .- DON JUAN MIGUEL TORRES LOPEZ**
- .- DONA MARIA ASCENSION BODALO LEAL**
- .- DOÑA MARIA LUISA REQUENA DE LAMO**
- .- DON LUIS ANTONIO ARENAS CANTERO**
- .- DON DANIEL MATEO BLAZQUEZ**

**SECRETARIO:**

- .- D. DOMINGO DE GUZMÁN ABENZA GUILLAMÓN**

**PUNTO UNICO: CALENDARIO DE FIESTAS LABORALES 2016-FIESTAS LOCALES 2016.**

Antes de comenzar el estudio y debate del Orden del Día de este Pleno, la Sra. Alcaldesa quiere hacer constar que dadas las características de este Pleno los miembros del grupo popular no van a cobrar las asistencias.

Por parte del grupo socialista y de Ganemos Munera, que ellos se ratifican en esa propuesta.

Por el Secretario que suscribe, se informa que a los efectos de poder elaborar el Calendario de Fiestas Laborales para el año 2016, hay que comunicar al Servicio de Trabajo de la Dirección Provincial de Economía, Empresas y Empleo de Albacete, antes del quince de Octubre de 2015, las dos fiestas locales que corresponden por municipio.

Por parte de la Sra. Alcaldesa propone como días de fiestas locales:

- 12 de Febrero, Viernes de Carnaval.
- 21 de Septiembre, Feria.

Antonio Cuadrado Muñoz portavoz del grupo socialista, propone como días de fiestas locales:

- 22 de Julio, Fiestas de la Juventud.
- 21 de Septiembre, Feria.

Daniel Mateo Blázquez del grupo Ganemos Munera, manifiesta que una vez consultado el tema en Asamblea se inclina por apoyar la propuesta del 12 de Febrero y 21 de Septiembre 2016.

Procediéndose a la votación por mayoría absoluta de los miembros presentes de la Corporación, se acordó:

PRIMERO: Designar como días de Fiestas Locales 2016, los días 12 de Febrero, Carnaval, y 21 de Septiembre, Feria de Munera.

SEGUNDO: Comunicar a efectos de elaboración del Calendario Laboral 2016, a la Delegación Provincial de Economía, Empresas y Empleo de Albacete.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión por la Sra. Presidenta, siendo las 20,10 horas, de lo que yo el Secretario doy fe.